



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento al Plan de Trabajo Sistema Integrado de Gestión y Revisión por la Dirección 2022
4. Informe Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas de Calidad - Ciclo II
5. Socialización costos ajuste Estructura Organizacional y definición de pasos a seguir
6. Comité de Archivo
7. Proposiciones y varios
 - * Seguimiento Plan de Trabajo SST
 - * Requerimientos de la Contraloría Departamental frente al protocolo IPV6
 - * Aprobación de Documentos SIG

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día



RESOLUCIÓN No. 052
(25 de septiembre de 2020)

"Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deroga la Resolución No. 130 de 2019 y se dictan otras disposiciones."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. Oficial

En ejercicio de las facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.22.3.8 de Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 1499 de 2017 y,

ARTÍCULO 10. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la *Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial* está integrado por:

- El Gerente en su calidad de representante legal.
- El Secretario General y Jurídico
- El Director Técnico
- El Director Financiero y de Tesorería
- El Representante de la Alta Dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión,

PARÁGRAFO PRIMERO. El Gerente, es el Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Director Administrativo de Control Interno o quien haga sus veces, será invitado permanente con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO TERCERO. Con excepción del Gerente, la participación en el Comité a que refiere la presente Resolución, es indelegable.

PARÁGRAFO CUARTO. Al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, podrán asistir otros funcionarios, asesores o contratistas, en calidad de invitados, los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto, cuando la naturaleza del asunto a tratar, así lo requiera.

PARÁGRAFO QUINTO. La secretaría técnica será ejercida por El Secretario General y Jurídico, o quien haga sus veces.

2.

Lectura y aprobación del acta anterior

3.

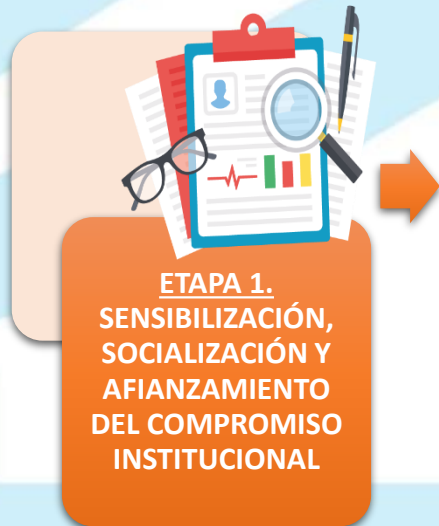
Seguimiento al Plan de Trabajo Sistema Integrado de Gestión

SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

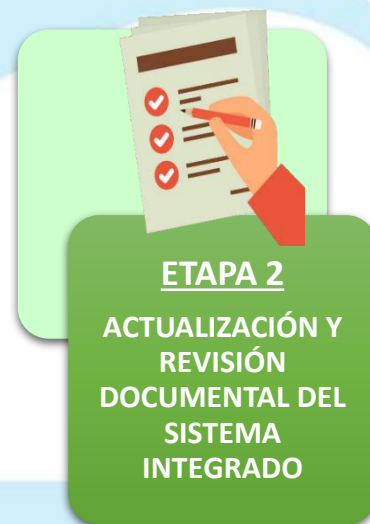
VIGENCIA 2022

CORTE Noviembre 17 DE 2022

AVANCE = 70%



AVANCE = 100%



AVANCE = 100%



AVANCE = 70%



Plan de
Trabajo

AVANCE GENERAL = 85%

4.

Informe Planes de
Mejoramiento
resultantes de
las Auditorías Internas de
Calidad - Ciclo II

PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS - 2022

Consolidado General

EFICACIA DEL PLAN DE AUDITORÍA:

100%

(10 AUDITORÍAS PROGRAMAS Y REALIZADAS)



AUDITORÍA No. 002	FECHA: AGOSTO 01 AL 05 DE 2022
OBJETIVO: Verificar mediante evidencia objetiva, el cumplimiento de los requisitos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, definidos en las Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015, de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	
ALCALCE: Todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión	
<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN ESTRATÉGICA • GESTIÓN DEL SIG • GESTIÓN TECNOLÓGICA • GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS • ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS • ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA • ATENCIÓN AL CIUDADANO 	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN HUMANA Y SST • GESTIÓN JURÍDICA • GESTIÓN CONTRACTUAL • GESTIÓN DOCUMENTAL • GESTIÓN ADMINISTRATIVA • GESTIÓN FINANCIERA • EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
CRITERIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Contexto Estratégico – DOFA • Normograma • Mapas de Riesgos de procesos • Caracterizaciones de Procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos del Sistema Integrado de Gestión • Procedimientos, Instructivos y Registros
METODOLOGÍA: Se realizarán entrevistas, a partir de las cuales se procederá a la recolección de datos o información relevante para verificar el cumplimiento de los criterios de auditoría, tales como evidencias del diligenciamiento de registros, ejecución de las actividades y visitas en las áreas o puestos de trabajo. Con esta información se procederá a realizar la redacción de hallazgos, resultantes de este ejercicio de auditoría.	
AUDITOR LÍDER: Liliana Inés Lamprea Arroyo - Contratista	

CONSOLIDADO HALLAZGOS AUDITORÍAS INTERNAS - 2022

PROCESOS	CONFORMIDADES	FORTALEZAS	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORA
GESTIÓN TECNOLÓGICA	7	5	0	11	4
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS	11	3	1	3	2
ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA					
ATENCIÓN AL CIUDADANO	11	5	1	2	4
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	19	2	0	3	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	11	4	1	2	1
GESTIÓN JURÍDICA					
GESTIÓN HUMANA Y SST	3	3	3	4	3
GESTIÓN FINANCIERA	15	5	0	1	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
GESTIÓN DOCUMENTAL	12	3	0	4	5
GESTIÓN ESTRATÉGICA	3	2	0	3	2
GESTIÓN DEL SIG					
TOTALES	92	32	6	33	23
		124		62	
		67%		33%	
				186	

5.

Socialización costos ajuste
Estructura Organizacional
y definición de pasos a
seguir

ESTRUCTURA ORGÁNICA - ACTUAL



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

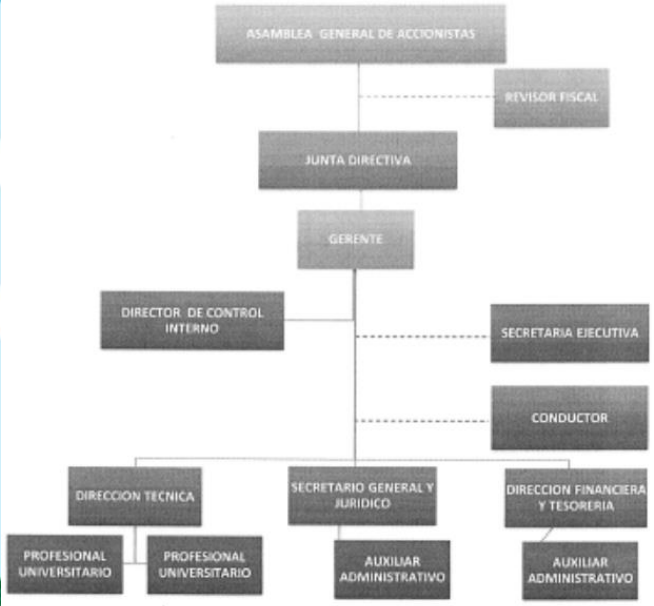
Gestor
PDA
TOLIMA



NIT. 900 235 058 -0

ACUERDO No.021 (MAYO 29 DE 2015)

Por Medio del cual se aprueba la Modificación al Manual Especifico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales, para los Empleos de la Planta de Personal de LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P."OFICIAL y se Redefine su estructura Orgánica.



NIT. 900 235 058 -0

ACUERDO No.021 (MAYO 29 DE 2015)

Por Medio del cual se aprueba la Modificación al Manual Especifico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales, para los Empleos de la Planta de Personal de LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P."OFICIAL y se Redefine su estructura Orgánica.

No. de Empleo	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	GERENTE	039	04
1	SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO	054	03
1	DIRECTOR TECNICO	009	02
1	DIRECTOR FINANCIERO Y TESORERIA	009	01
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	009	01
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN TECNICA	219	01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA (NIVEL ASISTENCIAL)	407	02
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION FINANCIERA Y TESORERIA (NIVEL ASISTENCIAL)	407	02
1	SECRETARIA EJECUTIVA (NIVEL ASISTENCIAL) GERENCIA	425	02
1	CONDUCTOR (NIVEL ASISTENCIAL) GERENCIA	480	01

ESTRUCTURA ORGÁNICA – ACTUAL Y PLANTA DE PERSONAL

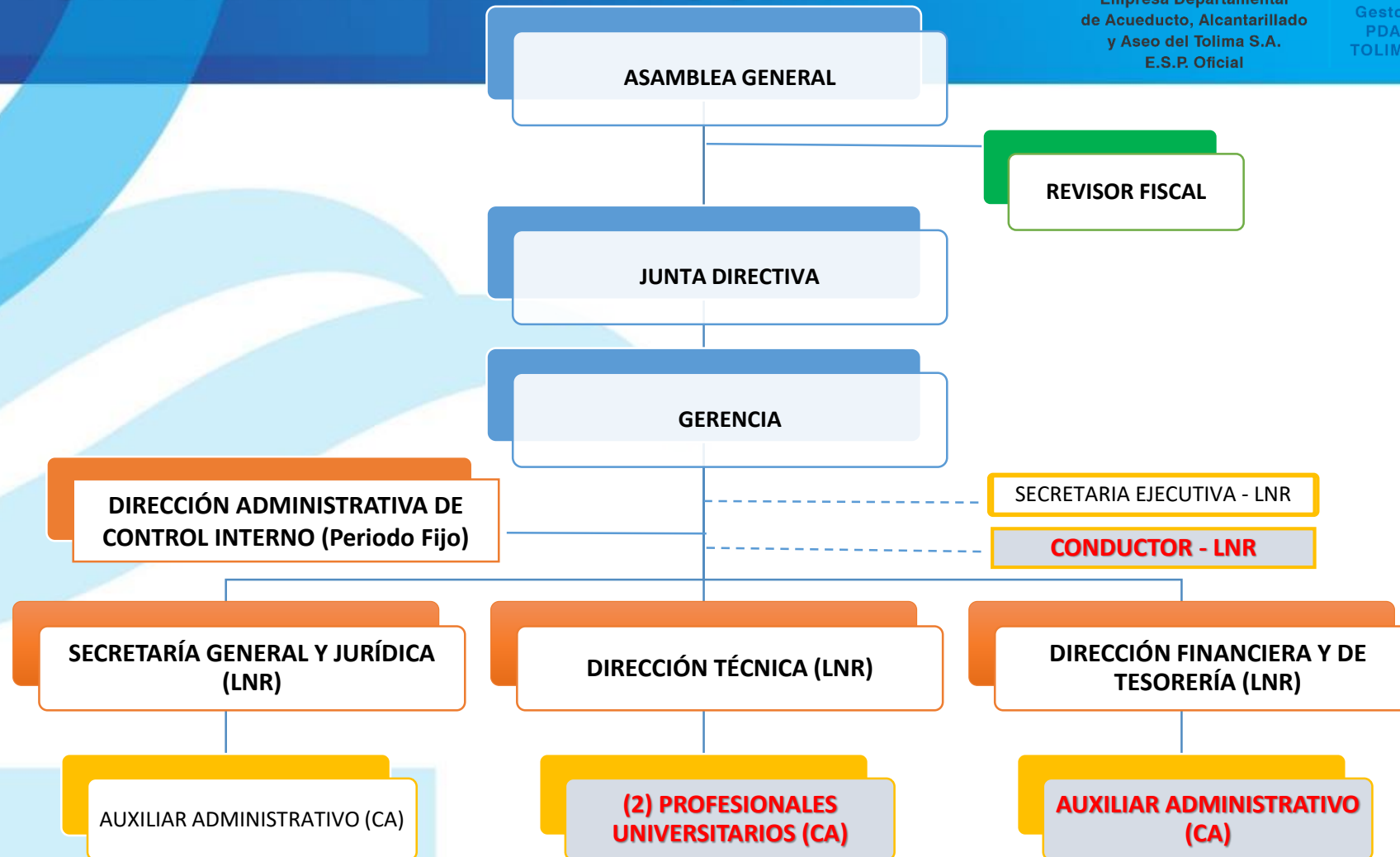


Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



COSTOS PLANTA ACTUAL

DENOMINACION DE LOS CARGOS	NIVEL	No CARGOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL - 2022	TOTAL
GERENTE	DIRECTIVO	1	039	04	6.286.989	130.108.616
SECRETARIO GENERAL, JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN	DIRECTIVO	1	054	03	8.173.087	160.968.139
DIRECTOR TÉCNICO	DIRECTIVO	1	009	02	7.095.470	139.744.581
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DIRECTIVO	1	009	02	5.839.130	115.001.091
ASESOR CONTROL INTERNO	ASESOR	1	105	01	5.839.130	115.001.091
SECRETARIA EJECUTIVA	ASISTENCIAL	1	219	01	2.793.841	55.024.424
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	1	367	02	2.793.841	55.024.424
TOTALES		7				770.872.366

MENSUAL

64.239.363,83

ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA - consolidada

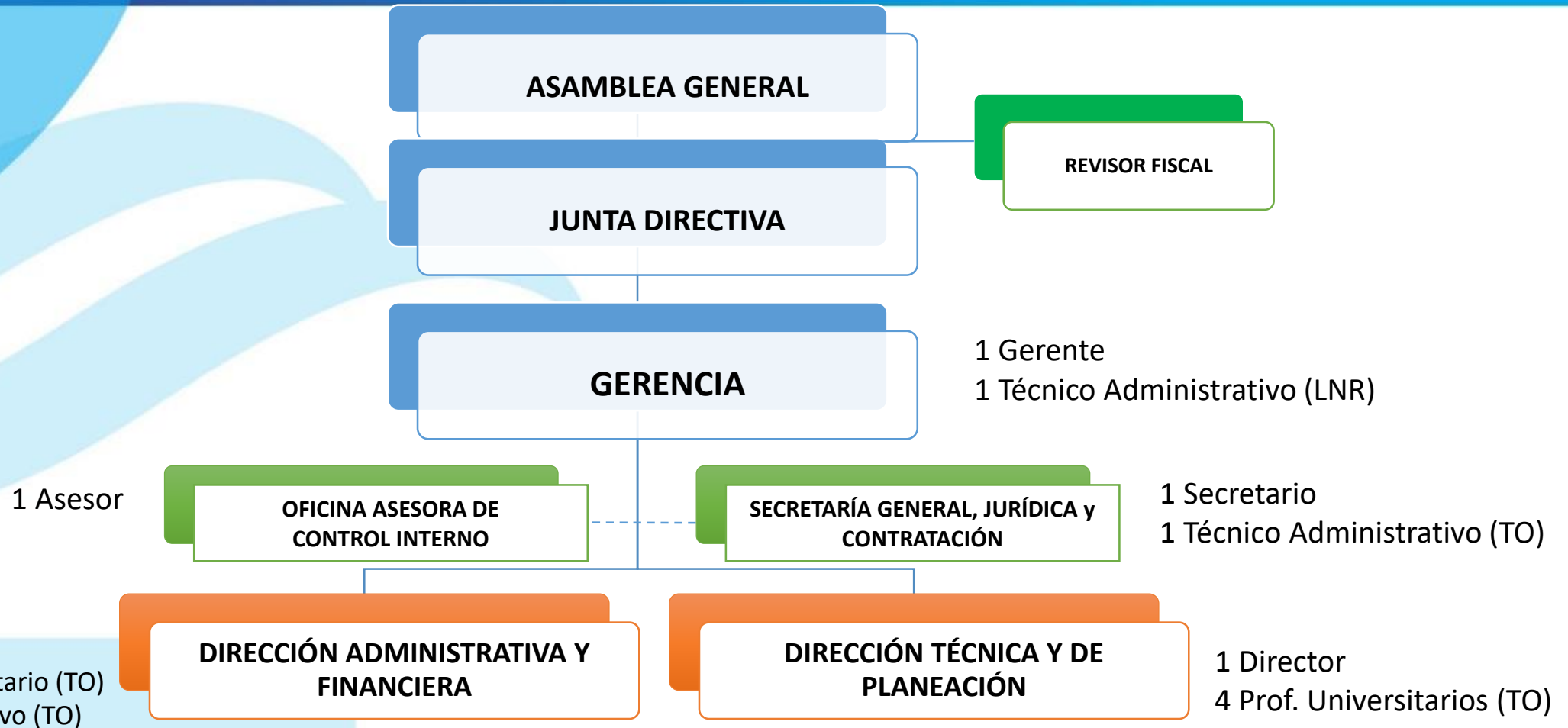


Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



1 Director
1 Profesional Universitario (TO)
1 Técnico Administrativo (TO)

1 Director
4 Prof. Universitarios (TO)



PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO	DEPENDENCIA ASIGNADA
GERENTE	UNO (01)	039	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GERENCIA
SECRETARIO GENERAL, JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN	UNO (01)	054	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARÍA GENERAL, JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
DIRECTOR TÉCNICO	UNO (01)	009	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	UNO (01)	009	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASESOR CONTROL INTERNO	UNO (01)	105	01	PERIODO FIJO	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CINCO (05)	219	01	TRABAJADOR OFICIAL	CUATRO (04) DIRECCIÓN TÉCNICA UNO (01) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNO (01)	367	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GERENCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DOS (02)	367	02	TRABAJADOR OFICIAL	(1) OFICINA ASESORA JURÍDICA (1) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COSTOS PLANTA PROPUESTA

DENOMINACION DE LOS CARGOS	NIVEL	No CARGOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL - 2022	TOTAL
GERENTE	DIRECTIVO	1	039	04	6.286.989	130.108.616
SECRETARIO GENERAL, JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN	DIRECTIVO	1	054	03	8.173.087	160.968.139
DIRECTOR TÉCNICO	DIRECTIVO	1	009	02	7.095.470	139.744.581
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	DIRECTIVO	1	009	02	7.095.470	139.744.581
ASESOR CONTROL INTERNO	ASESOR	1	105	01	5.839.130	115.001.091
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	5	219	01	4.000.000	393.898.022
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	2	367	02	2.793.841	110.048.844
TOTALES		12				1.189.513.874

MENSUAL 99.126.156,17

PLANTA ACTUAL	770.872.366,00
DIFERENCIA	418.641.508,00
MENSUAL	34.886.792,33

PASOS A SEGUIR

1

- Consolidación del Estudio Técnico
- Elaboración Marco Fiscal y emisión CDP



2

- Socialización Resultados del Estudio Técnico con el Sr. Gobernador



3

- Presentación ante Junta Directiva



4

- Implementación Estructura Organizacional, Planta de personal, Escala Salarial y Manual de Funciones

6.

Comité de Archivo

Orden del día

1. Plan de mejoramiento para la Gestión Documental
2. Propositiones y Varios



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Geor
PDA
TOLIMA

GESTION DOCUMENTAL

**Registro fotográfico y su evolución desde el
año 2016 a la fecha**

Alejandro molina
Contratista EDAT S.A E.S.P OFICIAL
Secretaria General y jurídica



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



El Tolima
nos une



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Geor
PDA
TOLIMA

www.edat.gov.co

CONCEPTOS

- **GESTION DOCUMENTAL:** Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **ARCHIVO HISTORICO**
- **ARCHIVO CENTRAL**
- **ARCHIVO DE GESTION**



2017



UNA VEZ SE SUPO DEL HURTO DE LOS DOCUMENTOS SE CORRIO TODOS LOS ARCHIVOS-2017



2018



2019



2020



2021



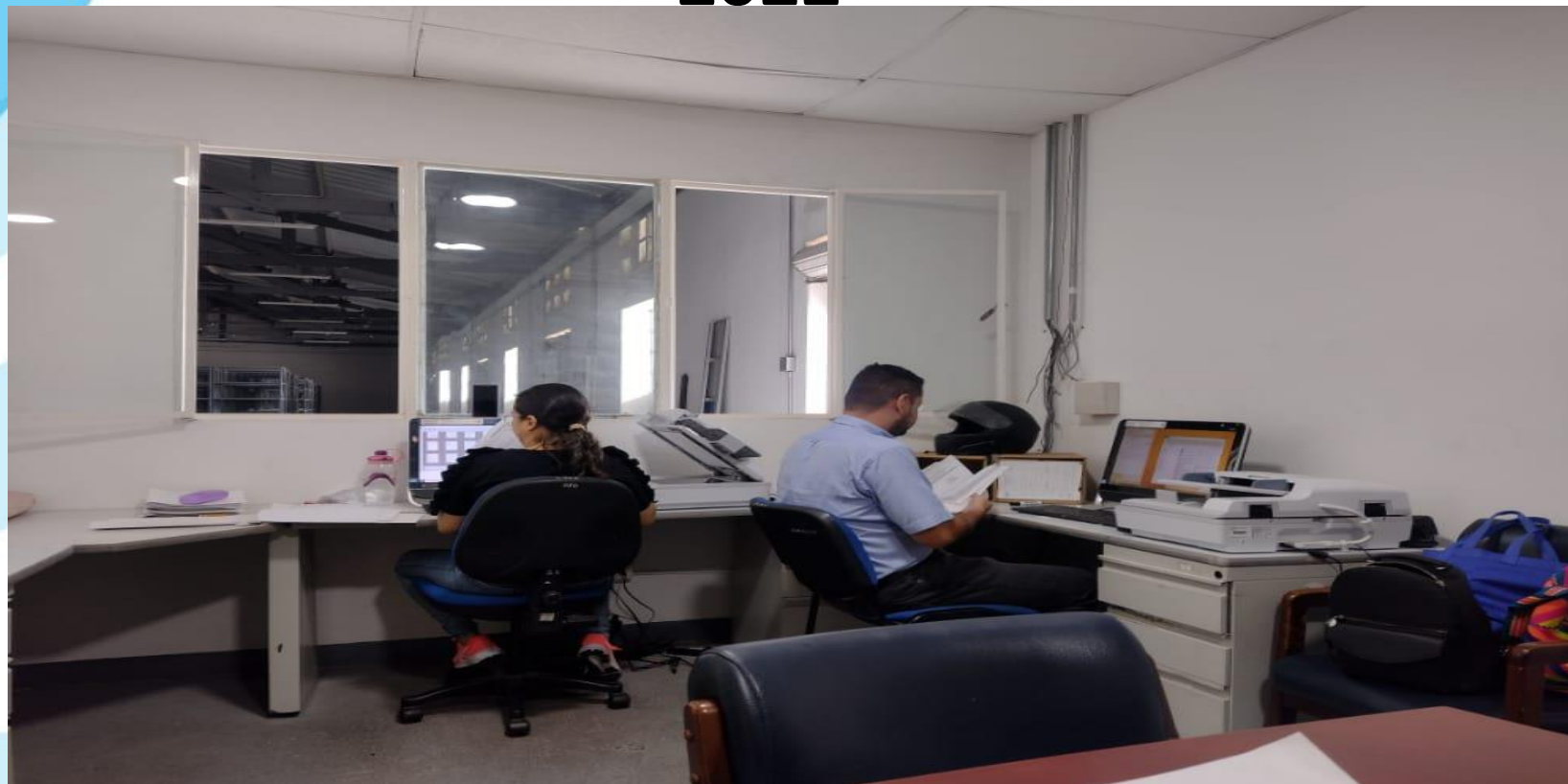
2021



2022 BANCO DE LA REPUBLICA



2022



SEPTIEMBRE DE 2022



NOVIEMBRE DE 2022







SE SOLICITA ESTANTERIA PARA ORDENAR TODOS ESTOS EXPEDIENTES

- # 7 Proposiciones y varios
- * Seguimiento Plan de Trabajo SST
 - * Requerimientos de la Contraloría Departamental frente al protocolo IPV6
 - * Aprobación de Documentos SIG



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Seguimiento Plan de Trabajo SST



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



El Tolima
nos une

Documento de roles y responsabilidades de la EDAT”

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado. (DIEGO FERNEY GRANOBLES POVEDA).
- Jefes de áreas o procesos
- Comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo


Este documento es socializado por medio de la inducción y reinducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Rol	Responsabilidad
	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.

Colombia)

Análisis de trabajo seguro

Arnes Cuerpo Completo

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial										ANALISIS DE TRABAJO SEGURO										CÓDIGO:	
												VERSIÓN:									
												FECHA DE APROBACIÓN:									
												PÁGINA:									
Responsable del ATS:								Equipo de Trabajo													
Fecha de Elaboración:		DD/MM/AA		Hora:				Nombre Completo				Firma									
Trabajo a Realizar:																					
Lugar del Trabajo:																					
Requiere Permiso de Trabajo:				Si																	
				No																	
Descripción de la Tarea:																					

Procedimiento de comunicación



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA




Col (Colombia)



www.edat.gov.co

Análisis de vulnerabilidad

Seguridad y Salud en el Trabajo		 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		
Identificación, análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de las amenazas.		
Centro de Trabajo	Responsable	
Calle 11 #3-16 piso 8	DIEGO GRANOBLES POVEDA	
Fecha de elaboración	Fecha de revisión	Elaboró
25/10/2022	25/10/2022	DIEGO GRANOBLES POVEDA
Total trabajadores administrativos		32
Total trabajadores operativos		29
Total trabajadores seguridad física		0
Total trabajadores servicios generales		0
Total Contratistas		0
Total Personal flotante		0
Total		61

Análisis de vulnerabilidad



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

AMENAZA		1			INCENDIO ESTRUCTURAL	
VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS						
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA				OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	SI	No	Parcial	VALOR		
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL						
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?		X		0	No existe y no ha sido definida una política de Gestión del Riesgo donde se indique la prevención y preparación ante una emergencia.	Se recomienda la elaboración de la política de gestión del riesgo para la prevención y preparación ante una emergencia y divulgarla a todo el personal.
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?		X		1	No existe un esquema organizacional para respuesta a emergencia definido en la empresa.	Se recomienda definir y organizar un esquema organizacional para la respuesta ante emergencia donde se asigne los responsables y las respectivas funciones, divulgar responsabilidades y evaluar su operatividad mediante simulaciones y simulacros. Realizar su actualización.
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?		X		0	No se promueve la participación de los trabajadores en un programa para afrontar una emergencia.	Brindar espacios de aprendizaje técnico y práctico con múltiples temas recibidos por parte de personal externo en donde se entrene a la población trabajadora en prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales		X		0	No existe una estructura organizacional definida en la empresa para la respuesta a emergencias.	Implementar la estructura organizacional en Prevención, preparación y respuesta ante emergencia con cobertura a todos los niveles de la organización.

PORTADA

CALIFICACION DEL RIESGO

CALIFICACION AMENAZAS

AMENAZA 1

AMENAZA 2 ...



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



El Tolima
nos une

Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo



PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Definir un proceso lógico y ordenado para el reporte e investigación de incidentes y/o accidentes de trabajo que puedan llegar a ocurrir en la empresa **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.**

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los trabajadores de **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.**, que presenten un incidente o accidente de trabajo.

3. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemadu-

ras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Incidente: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias ligeramente diferentes podría haber dado como resultado lesiones a la persona, daño a la propiedad o al ambiente o pérdida en el proceso.

Investigación de Accidentes de Trabajo: Es una técnica preventiva orientada a detectar y controlar las causas que originaron el accidente, con el fin de evitar la repetición de uno igual o similar al ya ocurrido.

Lección Aprendida: Documento público en el cual se determinan las causas de un incidente o accidente, su descripción y recomendaciones para evitar un próximo evento.

Formato interno de Investigación de accidentes de trabajo: Documento interno establecido por **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.**, para el cumplimiento de la resolución 1401 de 2007 y contiene: Características específicas sobre tipo de lesión, parte del

RIVO

Procedimiento de para la identificación de peligros y valoración del riesgo

riesgo.

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO



Requerimientos de la Contraloría Departamental frente al protocolo IPV6

Qué es el protocolo IPV6

- Para navegar en la web, enviar un correo electrónico, descargar un archivo y realizar cualquier actividad en línea se necesita una comunicación entre los elementos de la red y el dispositivo desde el cual se intentan realizar las acciones. A esto se le denomina Protocolo de Internet, mejor conocido como IP (por sus siglas en inglés). Y es por esta razón que todo equipo electrónico que se conecte a Internet requiere de una dirección IP.
- El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de direcciones que tiene el actual IPv4 (cuarta versión). Por este motivo, las entidades del orden territorial deben priorizar su implementación en 2020, pues este protocolo juega un papel fundamental en la infraestructura para la transformación digital del Estado.

Qué es el protocolo IPV6

El nuevo protocolo dará la posibilidad de tener un mayor número de equipos conectados a la red de las entidades e incrementar la movilidad de los usuarios al tener un número mayor de direcciones IP para la conectividad.

Además, facilitará la aparición de nuevas aplicaciones y servicios sobre una gran variedad de plataformas así como el crecimiento de ciudades inteligentes y nuevas tecnologías como el Internet de las Cosas, Blockchain, redes de sensores, entre otros.



Aspectos claves sobre el protocolo IPV6

¿Las entidades del orden territorial deben implementar el nuevo protocolo antes del 31 de diciembre de 2022?

- Sí, así lo establece la resolución 2710 de 2017 de MinTIC que dicta los lineamientos de la adopción del protocolo. Por su parte, las entidades del orden nacional debieron iniciar su implementación el 31 de diciembre 2019.

¿Para implementar el nuevo protocolo, las entidades requieren de conocimiento técnico especializado?

- Sí, el MinTIC, con el fin de apoyar a las entidades en la adopción de este nuevo protocolo, desarrolló la [Cartilla Guía de Transición de IPv4 a IPv6](#) que resume el paso a paso para dicha implementación. Además, las entidades también cuentan con la [Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia](#) y la [Guía de Aseguramiento del protocolo de IPv6](#), en las que podrán consultar el detalle técnico del desarrollo de cómo hacer la adopción.

Aspectos claves sobre el protocolo IPV6

¿Aquellas entidades que no cumplan con IPv6 tendrán sanciones?

- Sí, la Resolución 2710 tiene establecido en su Artículo 6, que el incumplimiento de las disposiciones de la norma dará lugar a las sanciones establecidas en el marco de la Ley 1341 de 2009. En todo caso, las entidades tendrán la posibilidad de continuar el proceso de adopción de IPv6, de conformidad con el plan de diagnóstico de las infraestructuras de TI que se hayan realizado y, por otro lado, iniciar el registro del avance en la herramienta de seguimiento para tal fin establecida por el MinTIC en el siguiente enlace: <http://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/>.

Aprobación de Documentos del SIG

- Procedimiento y formatos para el pago de cuentas – Fiduciaria
 - Informe para pagos
- Contrato de obra – interventoría – consultoría
- Documentos del SIG - SST



SI ESTÁS
esperando

EL MOMENTO
*** PERFECTO ***

es

AHORA

Ing. Liliana Inés Lamprea Arroyo

Celular: 310-2790166

Email: lilamprea@gmail.com